

ORD. 793-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 7 de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que se allegaron escritos de contestación y que falta notificar la demandada SAI SAS y que esta solicita que se notifique según el decreto 806 de 2020 . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

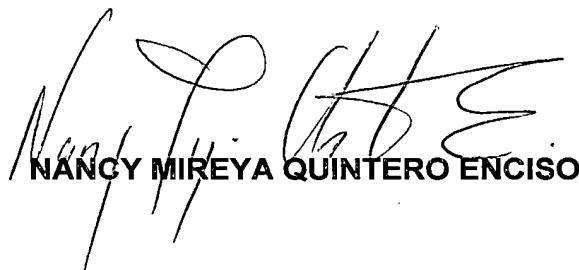
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Noviembre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado por el Dr ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ, apoderado de SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS –SAI-SAS, según poder que se encuentra a folio 454, este despacho dispone que por secretaria se realice la notificación a la demandada SAI- SAS, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, remitiendo de manera digital la documental indicada en dicha norma, en especial las solicitadas por el apoderado en dicho escrito. La anterior notificación deberá realizarse según el canal digital en el memorial que obra a folio 448.

Vencido el término de contestación de la demandada SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS –SAI-SAS, el despacho se pronunciara respecto de las contestaciones allegadas por las otras demandadas Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Noviembre 06 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 158

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria